

La Floresta, 28 de diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 468/2023

ACTA N.º 034/2023

VISTO:

1- La actividad a realizarse en el marco de Viví Canelones en el mes de Enero 2024.

CONSIDERANDO:

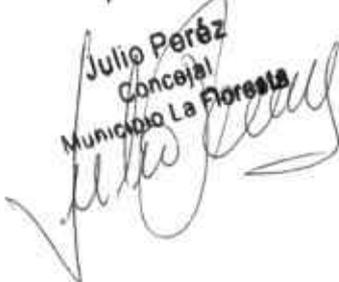
- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 034/23 de fecha 28 de Diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

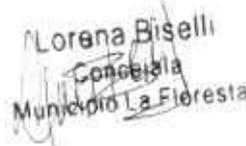
EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 13.000 IVA incluido (Pesos Uruguayos trece mil), a la empresa María Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019, por concepto de horas de publicidad rodante, para las actividades a realizarse los días 11, 12 y 13 de Enero del 2024 en el marco de Viví Canelones
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta

